

Expediente: **80/20**

Carátula: **HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **27/09/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

20253202026 - HERRERA, JULIO FRANCISCO-ACTOR/A

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020159564

AUTOS: HERRERA JULIO FRANCISCO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Presento a despacho e informo a S.S. que en el día de la fecha se procedió a ingresar a la web <https://www3.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales> a fin de constatar que el saldo de la cuenta judicial N ° 561809554992856, perteneciente a estos autos, es de \$4.984.834,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS). Se adjunta comprobante en formato pdf.

Asimismo informo que ingresé al Registro de Deudores Alimentarios del que surge que el Sr. Herrera Julio Francisco, la Sra. Herrera Francisca del Carmen y el Joven Herrera Brain Julio Fernando, no figuran en aquel. Adjunto comprobante en formato pdf. Es todo en cuanto puedo informar. Monteros, 25 de agosto de 2023. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-**

Monteros, 25 de septiembre de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Proveyendo presentación de fecha 19/09/2023 realizada por el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo:

Por otorgada dación en pago y presentada planilla actualizada, por la accionada Compañía Mercantil Andina por la suma \$ 4.984.834 a favor de los actores: Herrera Julio Francisco por el monto de \$1.840.335 (PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100); Herrera Francisca del Carmen por la suma de \$ 2.533.735 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100); y el Joven Herrera Brain Julio Fernando la suma de \$610.764 (PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100): Córrase traslado a los actores por el término ley.

2)- Notifíquese a fin de que denuncien sus Cuentas Bancarias, DNI y Fecha De Nacimiento.- SMJ
FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 26/09/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366
Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.